

Comunicado de Prensa

8 de marzo de 2010

Según el Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Alimentación, “Benín atraviesa un momento clave de redefinición de sus políticas agrícolas”

GINEBRA– «Aumentar la producción agrícola nacional no conduce automáticamente a la resolución del problema de la inseguridad alimentaria ni a la reducción del número de personas que pasan hambre. Para alcanzar este objetivo, a saber, la realización progresiva del derecho humano a una alimentación adecuada, es necesario crear y consolidar leyes, políticas y mecanismos a largo plazo».

El Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la alimentación, Olivier De Schutter, presenta este viernes 5 de marzo ante el Consejo de Derechos Humanos las conclusiones de su misión en Benín, cuyo objetivo fue evaluar la realización progresiva del derecho a la alimentación.

El informe se presenta en un momento clave, justo cuando Benín está redefiniendo sus políticas de seguridad alimentaria. Gracias al PUASA (programa urgente de apoyo a la seguridad alimentaria), el Gobierno de Benín pudo anticiparse a la crisis de los precios de los alimentos en 2008 e iniciar el relanzamiento de la producción agrícola. No obstante, en 2009, 972.000 personas vivían todavía en una situación de inseguridad alimentaria, lo que representa el 12% de los hogares benineses. Tras esta constatación, el Relator Especial sentencia «hay que hacer más»:

«Resulta necesario continuar los esfuerzos iniciados a principios de 2008 para relanzar la producción agrícola, pero, esta vez, estos esfuerzos deberán orientarse aún más hacia la consecución de resultados sostenibles, especialmente para los grupos más vulnerables» así habló el Relator, profesor de la Universidad de Lovaina (Bélgica), quien conoce muy bien Benín pues impartió clases en la Universidad de Abomey-Calavi durante 8 años.

El Relator Especial realizó una visita a Benín en marzo de 2009 invitado por el Gobierno. Esta visita constituyó la primera misión en Benín de un titular de un mandato de procedimientos especiales desde la creación en 2007 de las instituciones ligadas al Consejo de Derechos Humanos.

El informe contiene doce recomendaciones concretas basadas en el derecho a la alimentación, un derecho incluido en el derecho internacional relativo a los derechos humanos. «He instado encarecidamente al gobierno de Benín a que adopte una estrategia nacional de seguridad alimentaria basada en el derecho a la alimentación siguiendo el ejemplo de Brasil y muy pronto también de Mozambique», dijo Olivier De Schutter, recordando que Benín aprobó las Directrices Voluntarias sobre el derecho a la alimentación adoptadas por los Estados miembros de la FAO.

«También he observado que Benín podría promover de manera más directa las prácticas agroecológicas, como la agrosilvicultura o la plantación de árboles-leguminosas, y la investigación participativa, con el fin de crear sistemas productivos y sostenibles », señaló Olivier De Schutter. El informe destaca así mismo dos prioridades fundamentales: la creación de procedimientos para la compra de cosechas según un esquema transparente y a precios remunerativos, y el aumento de las capacidades de almacenamiento de las cosechas. Estos mecanismos cumplen una función vital pues garantizan la estabilidad de los precios y, a pesar de ello, todavía no han sido suficientemente desarrollados.

El informe evalúa los progresos y los esfuerzos cruciales que quedan por hacer en el marco constitucional y jurídico de Benín en lo que al derecho a la alimentación se refiere, pero también en cuanto a la organización de los mercados, el acceso al crédito, el acceso a la tierra, los agro-combustibles, las políticas sociales y las relaciones comerciales internacionales. El Relator Especial se reunió en marzo de 2009 con ministros y altos cargos de la mayor parte de los sectores implicados en la agricultura y en la alimentación, así como con representantes de ONGs, organizaciones de productores, investigadores e instituciones dentro del sistema de

las Naciones Unidas. Sus recomendaciones se dirigen tanto a las autoridades beninesas y a los actores locales, como a las agencias de desarrollo instaladas en Benín.

El informe integral de la misión a Benín puede consultarse en http://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?m=101.

FIN

Para más información sobre el trabajo del relator especial, visite: www.srfood.org o www2.ohchr.org/english/issues/food/index.htm Contactos prensa: Olivier De Schutter +32.488.48200, Beatrice Quadranti (+41—22 917 96 15) o Elaine Ryan (+41-22 917 96 97) ,srfood@ohchr.org).

** **Olivier De Schutter** fue nombrado Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación en mayo de 2008 por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Actúa de manera independiente con respecto a cualquier organización o gobierno*